

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita a los interesados que a continuación se relacionan para que comparezcan a efectos de notificarles las resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de delegación número 3126 de 11 de octubre de 2007, de los recursos de reposición presentados por los mismos, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio designado, ésta no se ha podido practicar.

Se designa como domicilio a efectos de comparecencia la Oficina de Sanciones del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo sita en avenida Carlos III, número 13, bajo (horario lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 14.30 horas; martes y jueves de 8.30 a 14.30 y de 16.30 a 19.00 horas), advirtiéndole que en el caso de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes de 8.30 a 14.30 horas; martes y jueves de 8.30 a 14.30 y de 16.30 a 19.00 horas).

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
090113898	TO-6036-AC	72.3.1A LSV	GOMEZ GOMEZ, JUAN CARLOS	45005-TOLEDO	AUSENTE	301 €
100037495	6823-CFL	72.3.1A LSV	ESCOLANO LOZANO, MANUEL	45111-COBIS	AUSENTE	301 €
100105677	5063-FLH	18.2.1 OMM	CONTRERAS LUCAS, JOSE	45280-OLIAS	AUSENTE	150 €
100112394	2580-CWK	38.1.1 OMM	MARTINEZ PEREZ, JOSE	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
100037917	6131BJX	29.9.1 OMM	PAYO ABROJOS, CARLOS	45007-TOLEDO	AUSENTE	90 €
100112390	2580-CWK	38.2.1 OMM	MARTINEZ PEREZ, JOSE	45112-BURGUILLOS	AUSENTE	60 €
090093277	1373-GHL	6.1.1 OMM	PUÑAL GOMEZ, EUSEBIO	45003-TOLEDO	AUSENTE	150 €
100027673	8411-DMX	38.1.1 OMM	MARTINEZ LOPEZ, NURIA	45191-NAMBROCA	AUSENTE	60 €

Toledo 14 de febrero de 2011.- El Instructor, Jose Maria Sánchez Albiñana.

N.º I.-1728